

PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Tacna y el Comité de Control Interno en concordancia con la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus Modificatorias y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado aprobado por Resolución de Contraloría N° 458-2008CG de la Contraloría General de la República y normas complementarias, pone a consideración del público en general de la ciudad Tacna y en especial de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Tacna, este informativo sobre temas de **CONTROL INTERNO, QUE ES UNA DINAMICA INTEGRAL DE GESTION, EFECTUADO POR EL TITULAR, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE NUESTRA ENTIDAD**; con la finalidad de enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional PEI concordante con la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y las políticas nacionales y de esta manera contribuir a prevenir irregularidades y actos de corrupción.

Dentro los objetivos primordiales de este informativo son :

- Promover y optimizar la eficacia, eficiencia, transparencia y economía de nuestra entidad, como de la calidad de servicios que brindamos.
- Proteger y conservar nuestros recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal, como mecanismo de lucha contra la corrupción.
- Adaptarnos a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados, mediante una mejora continua.

Ing. RICARDO BARTESAGHI DEL CARPIO

Presidente

Comité de Control Interno de la MPTacna.